



DON ANTONIO SOSA MARRERO, GRADUADO SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FIRGAS, TIENE A BIEN INFORMAR LO QUE SIGUE:

Vista la solicitud de información para el portal de transparencia con código/subcategoría 1111 convenios de aplazamiento o fraccionamiento de pagos y sus condiciones de las deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Es por lo que se informa que este Ayuntamiento no tiene ningún convenio de aplazamiento o fraccionamiento de pagos con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Es todo cuanto me cabe informar sobre el asunto en cuestión.

En la Villa de Firgas,

Antonio Sosa Marrero

(firmado electrónicamente)

